

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**38810** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para "LA EXPLOTACIÓN DE PUESTOS DE AMARRE PARA EMBARCACIONES DE GRAN ESLORA Y DE UN EDIFICIO DE SERVICIOS EN LA DÁRSENA DE LEVANTE DEL PUERTO DE EIVISSA (E.M.-700.3) e iniciar el trámite de selección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la concesión.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-700.3

2. Objeto del concurso. Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una nueva concesión administrativa para la explotación de la zona de dominio público portuario, de la Dársena de Levante del Puerto de Eivissa, definida por con una superficie total de 42.152 m<sup>2</sup>, de los que forman parte 38.852 m<sup>2</sup> de espejo de agua, 2.745 m<sup>2</sup> correspondientes a la superficie terrestre objeto de la concesión, caracterizados por 240 m. de la línea de atraque del Muelle de Levante y 115 m de línea de atraque de Levante del Contramuelle del Puerto de Eivissa. También forma parte del dominio público portuario que se entrega, un edificio de planta baja de dimensiones en planta 30 x 20, situado en el Contramuelle, según se detalla en el plano anexo..

3. Plazo: El tiempo de duración de la concesión será de DOCE (12) años, a contar desde el día siguiente de la fecha en que se produzca la notificación al adjudicatario de la resolución del otorgamiento de la concesión, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8.<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la concesión.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Ocupación: -cuatrocientos ocho mil diecinueve euros con veinte céntimos (408.019,20 €). (Esta cantidad no incluye el IVA).

- Actividad concesionario: La cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los Art. 187 y Art. 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen a aplicar el 4%. (Esta cantidad no incluye el IVA).

- Actividad locales comerciales: siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen a aplicar el 2%. (Esta cantidad no incluye el IVA).

6. Garantías.

Provisionales:

- de explotación por importe de trescientos mil euros (300.000 €).

- de construcción del 2% del importe del Presupuesto de Ejecución por Contrata del Proyecto Básico.

Definitivas:

De explotación igual al importe anual correspondiente de la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad,, y una garantía complementaria igual al importe de la mejora de ambas tasas ofertadas por el mencionado titular de la concesión.

De construcción o definitiva del 5% del importe del Presupuesto de Ejecución por Contrata del Proyecto Básico.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48 Página web: [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com)

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: SESENTA (60) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (BOE). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El primer día hábil posterior al undécimo natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente.

Palma de Mallorca, 29 de octubre de 2020.- El Presidente y Secretaria, Francesc Antich Oliver y M.<sup>a</sup> Antonia Ginard Moll.

ID: A200052469-1